



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 94

26 DE ABRIL DE 1989

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:24 horas del día 26 de abril de 1989, principió la Sesión Número 94 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario del Colegio leyó el contenido de los siguientes oficios: CAUA-S-154/89, dirigido a la Srita. Gabriela Sagahón Barrios, representante de los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, suscrito por el Arq. Manuel Sánchez de Carmona, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual le notifica que dejó de ser representante de los alumnos de dichas licenciaturas, por haber faltado, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas.

Oficio CAI.091.89, enviado por el Dr. Gustavo A. Chapela Castañares, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa mediante el cual informa que el Sr. Sergio Alejandro Moctezuma Ruíz, representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades dejó de pertenecer a dicho Consejo, por haber incurrido en lo señalado en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

Oficio CAI.124.89, enviado por el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa de la renuncia del M. en C. Antonio Aguilar Aguilar a la representación como miembro suplente del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad.

Oficio enviado por el Sr. Jorge Tapia Ramírez mediante el cual renuncia a la representación de miembro propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Xochimilco.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 19 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de iniciar la Sesión, informó el Presidente, se recibió la renuncia del Dr. Sergio Estrada Orihuela, único candidato registrado con el fin de participar como aspirante para ser miembro de la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, propuso eliminar el punto 4 del Orden del Día.

Asimismo, señaló que el proceso para elegir un miembro para la Junta Directiva se iniciará lo más pronto posible, en tanto el Dr. Gustavo Viniegra continuará sus funciones en dicha Junta.

Al no registrarse observaciones, sometió a votación su propuesta y se aprobó por unanimidad.

El Sr. Lima propuso incluir un punto en el Orden del Día, con la intención de emitir un pronunciamiento público por parte de este órgano colegiado, exigiendo una respuesta favorable a las demandas planteadas por el magisterio nacional. El Mtro. Olivares apoyó la propuesta.

El Mtro. Meda manifestó su preocupación por la situación actual relacionada con la propuesta anterior; sin embargo, consideró delicado se emitiera un pronunciamiento por parte de este órgano colegiado, porque tal vez, dijo, no sea el momento propicio en virtud de los recientes acontecimientos. Finalmente, sugirió reflexionar sobre las repercusiones del pronunciamiento.

Después de varias intervenciones en apoyo a la inclusión del punto, el Presidente propuso incluirlo con la siguiente redacción: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una manifestación pública del Colegio Académico en torno al problema magisterial".

Sin más observaciones, sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por 21 votos a favor y 1 en contra.

Asimismo, propuso incluirlo como punto 18 bis. El Sr. Lima estuvo de acuerdo y, sin más observaciones, el Presidente sometió a votación lo anterior y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

En relación con el artículo 36 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, el Sr. Moreno solicitó incluir un punto relativo a dicho artículo como punto 19 bis del Orden del Día, el Presidente propuso la siguiente redacción: "Declaración de candidatos electos para representantes en Colegio Académico para el periodo 1989-1991".

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación las propuestas anteriores y se aprobaron por unanimidad.

El M. C. Martínez propuso modificar el punto 18 del Orden del Día en los siguientes términos: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe que se presenta al Colegio Académico del estudio de productividad...".

El estudio referido, indicó el Mtro. Concheiro, fue solicitado como antecedente para el próximo análisis del

Presupuesto de la Universidad, por lo cual cuestionó la competencia de este órgano colegiado para resolver sobre los planteamientos de dicho estudio. Por esas razones, agregó el Presidente, el punto se incluyó como presentación del informe.

El Sr. Díaz apoyo la propuesta del M. C. Martínez con objeto de proponer las medidas necesarias, a las instancias correspondientes, para llevar a cabo las recomendaciones contenidas en el estudio aludido. El Sr. Moreno se adhirió a la propuesta, pues si el Colegio Académico tiene competencia para aprobar el presupuesto, aseguró, también lo tiene para asignar recursos a la Tienda.

Con base en esta última intervención, el Presidente habló sobre la posibilidad de considerar el citado estudio en la siguiente aprobación del Presupuesto, porque ese sería el momento de tomar alguna resolución; por tanto, reiteró su posición de no modificar el punto en cuestión.

Sobre el problema financiero de la Tienda, opinó el M. C. Martínez, se ha mostrado una actitud pasiva no obstante las fuertes repercusiones institucionales, pues el presupuesto asignado a la función de investigación es inferior en comparación con el destinado a la Tienda, la cual no beneficia a los derechohabientes sino a terceros.

Insistió en modificar el punto, con el fin de hacer algunas sugerencias o recomendaciones al Rector General sobre el funcionamiento de la Tienda, en ese sentido, propuso cambiar en su propuesta "resolución" por "recomendación".

El Dr. Fernández difirió de poder hacer recomendaciones al Rector General sobre un asunto cuya competencia es de la Universidad y es una prestación pactada bilateralmente. En consecuencia, el Colegio Académico no puede tomar resoluciones en torno a la Tienda, pero de acuerdo con los términos del punto sí cabe la posibilidad de hacer sugere-

rencias para mejorar el funcionamiento de la misma, pero corresponde decidirlo a quien tiene la responsabilidad de administrarla.

Después de manifestar su acuerdo con la intervención anterior, la Dra. Comboni propuso modificar el punto de la siguiente manera: "Presentación, discusión y sugerencias en relación con el informe presentado sobre productividad, funcionamiento y servicio de la Tienda de ...".

La Arq. Ocejo propuso hacer el análisis del estudio y, en su caso, establecer una recomendación.

Por los términos del punto propuesto, el Presidente insistió en la posibilidad de hacer sugerencias al Rector General.

El Secretario del Colegio informó que uno de los puntos a discutir con el Sindicato era el de mejorar el funcionamiento de la Tienda.

El Arq. Mora se pronunció por modificar el punto conforme a la propuesta del M. C. Martínez, porque de esa manera se podrían adoptar resoluciones o recomendaciones sobre el asunto en discusión. Asimismo, solicitó votación secreta

La Arq. Ocejo retiró su propuesta.

Se pasó a la votación secreta y como escrutadores fungieron el Ing. Tiscareño y el Mtro. Olivares.

Se aprobó la propuesta del M. C. Martínez por 14 votos a favor, la presentada originalmente obtuvo 12 y hubo abstención.

El Sr. Díaz propuso eliminar los puntos 13 y 14 porque al tratarse de designaciones de miembros para integrar comisiones, sería más conveniente dejar la decisión a la próxima representación del Colegio Académico.

El Presidente informó, se pueden hacer las designaciones sin mencionar a las personas y una vez instalada la nueva representación se integrarían por sucesión a la Comisión correspondiente, por lo dicho, sostuvo mantener el punto y en su momento decidir lo más conveniente.

El M. C. Martínez estuvo en desacuerdo con legarle Comisiones a la siguiente representación pues alguno de los miembros podría tener demasiadas comisiones y no podrían renunciar a participar en alguna de ellas; esta situación le pareció injusta, por lo cual se manifestó porque el siguiente Colegio Académico reintegrara las comisiones.

Existe la opción de hacer o no las designaciones propuestas, explicó el Presidente, por lo cual estimó adecuado mantener el punto para dejar constancia de quienes se dan de baja por acumular faltas. El Sr. Díaz estuvo de acuerdo con lo anterior.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación el Orden del Día modificado, y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 94.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 93 celebrada los días 1° y 7 de marzo de 1989.
4. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Básicas.

5. Ratificación de la designación hecha por el Rector General de dos miembros titulares y de un suplente para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana.
7. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación.
8. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.
9. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.
10. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado.

11. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.
12. Designación, en su caso, de tres miembros para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución de la Arq. Concepción Vargas Sánchez y de los señores Luis Moreno García y Hugo Ortega López, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas los dos primeros y el tercero a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida, o reducción de la misma.
13. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación, en sustitución del Sr. José Mario Velasco Romero, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida, o reducción de la misma.
14. Disolución de la Comisión encargada de analizar la problemática que presentan algunas conductas en la relación de los miembros de la comunidad universitaria, representadas en abuso de poder, por vencimiento de plazo.
15. Disolución de la Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico, por haber reunido tres faltas consecutivas y cinco no consecutivas.

16. Disolución de la Comisión encargada de analizar la posibilidad de que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura, que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación, por haber reunido tres faltas consecutivas.
 17. Análisis, discusión y recomendación, en su caso, del informe que se presenta al Colegio Académico del estudio de productividad, funcionamiento y servicio de la Tienda de Autoservicio, incluyendo la forma en que se hacen las auditorías.
 18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una manifestación pública del Colegio Académico en torno al problema magisterial.
 19. Declaración de candidatos electos para representantes en Colegio Académico para el periodo 1989-1991.
 20. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 93 CELEBRADA LOS DIAS 1° Y 7 DE MARZO DE 1989.

El Dr. Fernández solicitó eliminar de la página 31, cuarto párrafo, sexta línea, las palabras "éstos para". En la página 32, primer párrafo, modificar la última oración de la siguiente manera: "Se indicó... por parte de la Universidad a las dictaminadoras para llevar a cabo dicho estímulo".

El M. C. Martínez pidió agregar en la página 34, quinto párrafo, al final de la primera línea lo siguiente: "de confianza". También, se disculpó por algunas de sus expresiones registradas en las intervenciones circunstanciadas.

El Sr. Díaz recordó la negativa de circunstanciar en el acta una intervención del Mtro. Pallán porque éste así lo dispuso; sin embargo, comentó, a petición del M. C. Martínez se transcribieron circunstanciadas las intervenciones hechas por varios consejeros durante la discusión de un artículo sin solicitarles su autorización.

El Sr. Moreno solicitó enviar a los colegiados copia de las hojas modificadas siempre y cuando no fueran observaciones menores. El Presidente asintió.

Sin más comentarios, se aprobó el acta referida al rubro por 24 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 93, celebrada los días 1° y 7 de marzo de 1989.

4. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS BASICAS.

Al no registrarse observaciones se dió por recibido el citado informe.

Posteriormente, el Dr. Fernández expresó su preocupación por el lapso promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y la dictaminación por parte de la comisión dictaminadora, principalmente en los casos de ingreso, pues prolongar el tiempo de dictaminación, señaló, tiene repercusiones en la vida académica de la Universidad. Por otra parte, preguntó sobre los avances del estudio solicitado a la Oficina del Abogado General relacionado con el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General con la finalidad de informar sobre la pregunta anterior. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Informó que el informe prácticamente está terminado, sólo resta incorporar datos recibidos extemporáneamente, por lo cual podría presentarse en una próxima sesión del Colegio Académico.

Como miembro y Presidente de una comisión dictaminadora, el Arq. Mora explicó que los lapsos de dictaminación son diferentes según las particularidades de cada caso. Igualmente se refirió a la escasa participación del personal académico para formar parte de las comisiones dictaminadoras lo cual dificulta el funcionamiento de las mismas; por tal motivo sugirió analizar la posibilidad de dar algún estímulo para propiciar la participación.

El Arq. Eibenschutz hizo notar un error en el informe citado al rubro, registrado en la página 1, último renglón, en donde se alude al Departamento de Matemáticas de la Unidad Xochimilco, el cual no existe, en todo caso dijo, quizá debería referirse al Departamento de Relaciones Sociales o de Política y Cultura.

El Presidente informó que se verificaría la información y, en su caso, se corregiría.

5. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE DOS MIEMBROS TITULARES Y DE UN SUPLENTE PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE INGENIERIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente puso a consideración del Colegio Académico las designaciones de los doctores Mario Gonzalo Vizcarra y Arturo Robledo como miembros titulares y del M. en C. José

Uriel Aréchiga como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora referida al rubro.

Al no registrarse observaciones, sometió a votación las ratificaciones de los miembros designados y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 94.3

Ratificación de las designaciones del Dr. Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza y Dr. Arturo Robledo Martínez, como miembros titulares y del M. en C. José Uriel Aréchiga Viramontes, como miembro suplente, de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería, periodo 1987-1989.

6. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

El Secretario del Colegio informó que la Comisión referida concluyó el Anteproyecto de Reglamento de Servicio Social y acordó enviarlo a la comunidad universitaria con objeto de recabar sus opiniones y, en su caso, enriquecer el proyecto de reglamento que se presentará a este órgano colegiado; la etapa de consulta, señaló, será de dos meses a partir de su publicación en el Organó Informativo. Asimismo, informó del interés de algunos miembros de dicha Comisión de seguir participando como asesores.

El Arq. Mora comentó la pertinencia de proporcionar este anteproyecto directamente a los representantes de cada órgano colegiado a través de los presidentes de dichos

órganos, independientemente de enviarlo a la comunidad universitaria.

El Sr. Moreno propuso prorrogar el plazo al 31 de octubre del año en curso. El Presidente propuso al 30 de septiembre de los corrientes. El M. C. Martínez y el Mtro. Concheiro apoyaron la propuesta del Presidente por ser un plazo razonable.

El Presidente sometió a votación las propuestas y la suya se aprobó por 19 votos a favor, la del Sr. Moreno obtuvo 5 y se registró 1 abstención.

ACUERDO 94.4

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre de 1989.

7. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, EN LO QUE SE REFIERE AL PLAZO MAXIMO PARA LA CONCLUSION DE LOS ESTUDIOS, Y QUE ESTUDIE OTROS PROBLEMAS QUE SE HAYAN DETECTADO EN DICHO REGLAMENTO Y, EN SU CASO, HAGA OTRAS PROPUESTAS DE MODIFICACION.

Por el avance en el trabajo encomendado a la Comisión, el Dr. Fernández propuso prorrogar el plazo al 30 de junio del año en curso.

Al no registrarse otra propuesta, el Presidente sometió a votación la anterior y se aprobó por 21 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 94.5

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación, fijándose como fecha límite el 30 de junio de 1989.

8. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE EVALUACION SOBRE LAS POLITICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD CON LA FINALIDAD DE ADICIONARLAS O MODIFICARLAS.

Por el avance en el trabajo de la Comisión, el cual prácticamente está por concluir y ante el cambio de los miembros electos ante Colegio Académico, el Dr. Llamas propuso prorrogar el plazo al 30 de junio. El Arq. Eibenschutz estuvo de acuerdo con la propuesta.

El Arq. Mora expresó su reconocimiento a la eficiente asesoría brindada por el Dr. Varela a la Comisión referida.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la única propuesta registrada, la cual se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.6

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen

la Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, fijándose como fecha límite el 30 de junio de 1989.

9. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACION.

El Secretario del Colegio informó que la citada Comisión concluyó el Anteproyecto de Reglamento mismo que acordó enviarlo a la comunidad universitaria a través del Organó Informativo, la etapa de consulta, dijo, también será de dos meses; por lo tanto propuso se prorrogara el plazo al 30 de septiembre del año en curso.

El Presidente la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre de 1989.

10. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE DETERMINAR CON BASE EN LA APLICACION DE LOS CRITERIOS Y DE LOS FACTORES PERTINENTES SEÑALADOS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA DETERMINAR EL NUMERO MAXIMO DE ALUMNOS QUE PODRAN SER INSCRITOS EN LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EL CUPO MAXIMO DE ALUMNOS POR TIEMPO DE DEDICACION PARA LA UNIVERSIDAD Y LAS UNIDADES. PARA DETERMINAR TAL CUPO EL COLEGIO ACADEMICO CONSIDERARA TAMBIEN EL NUMERO DE ALUMNOS DE POSGRADO.

El Secretario del Colegio comentó que por el avance en el trabajo la Comisión sería conveniente prorrogar el plazo para la presentación del dictamen, al 30 de junio del año en curso.

El Presidente retomó la propuesta y sin más observaciones la sometió a votación y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.8

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado, fijándose como fecha límite el 30 de junio de 1989.

11. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE

REGLAMENTO PARA LA FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS.

El Presidente propuso prorrogar el plazo al 30 de septiembre del año en curso; al no registrarse observaciones lo sometió a votación y se aprobó por 19 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 94.9

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre de 1989.

12. DESIGNACION, EN SU CASO, DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, EN SUSTITUCION DE LA ARQ. CONCEPCION VARGAS SANCHEZ Y DE LOS SEÑORES LUIS MORENO GARCIA Y HUGO ORTEGA LOPEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS LOS DOS PRIMEROS Y EL TERCERO A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, A LA COMISION REFERIDA, O REDUCCION DE LA MISMA.

El M. C. Martínez sugirió sustituir a la Arq. Vargas y dejar pendiente la sustitución de los alumnos para que la próxima representación ante el Colegio Académico haga las designaciones correspondientes.

El Sr. Moreno propuso designar al Sr. Lima en sustitución suya.

El Arq. Eibenschutz y el Dr. Chapela coincidieron en dejar pendientes las designaciones de las comisiones para distribuir el trabajo entre los próximos miembros colegiados.

El Sr. Moreno retiró su propuesta.

El M. C. Martínez habló de la conveniencia de analizar, por la próxima representación, la integración de algunas comisiones cuyo número de miembros se ha modificado y presenta ventajas, pero también ciertas desventajas.

Se externaron comentarios que cuestionan lo relativo a la sucesión en las comisiones, porque algunas de éstas podrían ser de poco interés para los nuevos representantes y podrían dejar de asistir y, en caso de no contarse con quórum, ocasionarían la disolución de las comisiones.

Por otra parte, se calificó de improcedente la discusión del tema en virtud de preverse reglamentariamente la conformación de las comisiones; por consiguiente, se comentó, sólo procede posponer las designaciones referidas al rubro.

El Presidente propuso dejar pendiente las designaciones y al no registrarse más propuestas, sometió a votación la única y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.10

Designación pendiente de tres miembros para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución de la Arq. Concepción Vargas Sánchez y de los señores Luis Moreno García

y Hugo Ortega López, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas los dos primeros y el tercero a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida.

13. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, EN LO QUE SE REFIERE AL PLAZO MAXIMO PARA LA CONCLUSION DE LOS ESTUDIOS, Y QUE ESTUDIE OTROS PROBLEMAS QUE SE HAYAN DETECTADO EN DICHO REGLAMENTO Y, EN SU CASO, HAGA OTRAS PROPUESTAS DE MODIFICACION, EN SUSTITUCION DEL SR. JOSE MARIO VELASCO ROMERO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, A LA COMISION REFERIDA, O REDUCCION DE LA MISMA.

El Mtro. Concheiro propuso dejar pendiente la designación antes referida.

Al no registrarse otra propuesta, el Presidente sometió a votación la anterior y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 94.11

Designación pendiente de un miembro para la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación, en

sustitución del Sr. José Mario Velasco Romero, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida.

14. DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROBLEMATICA QUE PRESENTAN ALGUNAS CONDUCTAS EN LA RELACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, REPRESENTADAS EN ABUSO DE PODER, POR VENCIMIENTO DE PLAZO.

El Secretario del Colegio informó las fechas en las cuales no se reunió la Comisión.

El Sr. Díaz sugirió prorrogar el plazo para que la Comisión cumpliera su mandato.

El Secretario del Colegio difirió de lo anterior e informó el escaso interés de los integrantes por reunirse, incluso agregó, se les notificó previamente sobre el vencimiento del plazo para presentar su dictamen y no solicitaron la prórroga respectiva.

Sin más comentarios, el Presidente declaró disuelta la Comisión.

ACUERDO 94.12

Disolución de la Comisión encargada de analizar la problemática que presentan algunas conductas en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria, representadas en abuso de poder, por vencimiento de plazo.

15. DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN BALANCE DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 1987-1989 DEL COLEGIO ACADÉMICO, POR HABER REUNIDO TRES FALTAS CONSECUTIVAS Y CINCO NO CONSECUTIVAS.

El Secretario del Colegio informó las fechas en las cuales no se reunió la citada Comisión.

El D. I. Eguía consideró sintomático el que la Comisión encargada de elaborar un balance sobre el trabajo de este Colegio Académico, no haya podido reunirse y por esta razón se disuelva por lo cual propuso se integrara una comisión con la finalidad de estudiar las causas que impiden el funcionamiento de las comisiones y la forma de apoyar a los alumnos y académicos para desempeñar su labor de manera óptima, por ejemplo, facilitar transporte, liberarlos de cargas académicas o estableciendo una mejor comunicación para fijar las fechas de reunión, entre otras.

Los problemas referidos, señaló el Presidente, se han discutido en los diversos organos colegiados a través de comisiones. Las recomendaciones, continuó, han sido no integrar demasiadas comisiones a la ligera porque los colegiados también participan en otras comisiones en los consejos académicos lo cual les dificulta cumplir adecuadamente sus funciones.

Por lo expuesto, estuvo en desacuerdo con integrar otra comisión en virtud de que el próximo Colegio Académico elaborará su plan de trabajo, mismo que deberá respetar.

El Mtro. Concheiro disintió de abordar en ese momento la problemática sobre el funcionamiento de las comisiones, porque esto debería retomarlo el siguiente Colegio Académico.

Sin más comentarios, el Presidente declaró disuelta la referida Comisión.

ACUERDO 94.13

Disolución de la Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico, por haber reunido tres faltas consecutivas y cinco no consecutivas.

16. DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE GENERE UN PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA, QUE INCIDA EN UN MEJORAMIENTO DE SU RENDIMIENTO ACADEMICO PROPONIENDO, EN SU CASO, ALTERNATIVAS ANTE EL COLEGIO ACADEMICO PARA SU EVENTUAL APROBACION, POR HABER REUNIDO TRES FALTAS CONSECUTIVAS.

A petición del Sr. Lima y con el consentimiento de los señores Moreno y Díaz a continuación se transcriben circunstanciadas sus intervenciones.

SR. MORENO. " Bueno, no quiero generar ninguna discusión, sino simplemente quiero pedir atentamente al Presidente de este órgano colegiado que incluya dentro de su próximo plan de trabajo la reintegración de esta Comisión. Se lo pido atentamente a este Colegio."

Lo anterior, respondió el Presidente, lo decidirá la próxima representación ante el Colegio.

SR. DIAZ. "Yo sí quisiera hacer algun comentario. Lamentablemente algunos miembros al parecer no quisieron hacer un balance del Colegio Académico por parte de algunos de nosotros cuando una comisión no había funcionado. Las comisiones de Colegio sólo funcionan cuando algunas gentes quieren que funcionen, y éste parece que es el caso de una de esas comisiones. Para poner digamos algún ejemplo, cuando nosotros sesionábamos en Xochimilco, la sesión anterior que tuvimos en Colegio antes de iniciar la

sesión de Colegio, ya faltaba un miembro de esta Comisión por nombrar, y posterior entre esa sesión y este Colegio se les cita dos veces a la Comisión de Becas de Alumnos cuando falta por nombrar un alumno y en realidad esa Comisión no era de mucha gente. Entonces esto ya ha sido un poco más complicado el que la Comisión se llegara a reunir. También teníamos el problema, parece ser que esta Comisión, si no me equivoco, de un miembro de Colegio que cambió y pasó a ser otro, entonces cuando se le convoca, se le convoca ya tarde. Entonces son algunas de las cosas que en ese balance deberíamos haber hecho, deberían haber establecido, de no citar estas comisiones cuando faltara un buen número de miembros, dado que cuando es una comisión de seis y sólo hay tres, los tres tienen que asistir para que se haga el quórum. Creo que no se dio el caso de una comisión de seis que de todos modos se hubieran necesitado tres. Pero este tipo de cosas yo creo que son los que ocasionaron que estas comisiones desaparecieran, cuando en un sector de alumnos de la Unidad Azcapotzalco, lo recuerdo, en su totalidad los alumnos, se manifestaron porque esta comisión funcionara, porque esta comisión se creara, inclusive nosotros hubiéramos deseado algo más ambicioso que era el reglamento de becas de alumnos, algo por el estilo, y aquí fue, digamos, un poco la propuesta de tener un proyecto, inclusive fue que quedara en su programa de becas de alumnos que creo que podría dar un mejor nivel, digamos, de lo académico que podrían dar una mejoría. Estas son de las cosas que Colegio Académico debería estar revisando, debería estar vigilando, conduciendo. Lamentablemente, nos hacemos más a lo administrativo que lo académico. Yo sí apoyaría la propuesta de Luis Moreno que esta Comisión se planteara como una parte del programa del siguiente Colegio ya que éste ha derivado una propuesta del plan de actividades siguiente. Yo estaría proponiendo que esto se incluyera. Como en este momento, también que ha sido lo del punto anterior, estaría diciendo que ya hubo una comisión que desapareció y que en su momento pedí también que se incluyera para el próximo Colegio, es aquélla en la que se hablaba de la

forma, mecanismos de la designación de los órganos personales. A mí sí me gustaría que estas dos comisiones aparecieran en el plan de trabajo del siguiente Colegio".

El Presidente dijo que lo analizará, pero tendría que hacer un plan de trabajo tomando en cuenta varias circunstancias, entre otras, que no haya un número excesivo de comisiones; finalmente, indicó, será el Colegio quien apruebe su plan de trabajo

SR. LIMA. "La disolución de esta Comisión está ligada o el punto está ligado con lo que pudo haber sido un balance de las actividades del Colegio, durante los dos años que estuvo en funciones. Y efectivamente un poco en la dirección, en la orientación que el Mtro. Concheiro señalaba que los nuevos colegiados tendrán que hacer sus nuevas experiencias, tendrán que darse de topes como nos hemos dado algunos de los miembros del Colegio este, pues es válido además, es necesario; sin embargo, no se puede desdenar que lo productivo o no, los esfuerzos pocos o muchos, tengan que estar aterrizando en un círculo vicioso de retomar o partir de cero decían en alguna sesión pasada, de manera que sigan contribuyendo a empantanar los trabajos o el trabajo eficiente del propio Colegio. Más aún o más allá de pensar en un balance de funcionamiento por ejemplo de las Comisiones o de que se observe la necesidad de restringir en cuanto a número a las comisiones, el problema entre otros, es más grave y muchos colegiados lo hemos señalado en su momento el problema de la eficacia o no del funcionamiento, del Colegio. Recuerdo entre otras argumentaciones, que hace falta revisar el funcionamiento específicamente el funcionamiento de comisiones cuya comisión también fue disuelta por falta de quórum, recuerdo perfectamente este caso y más esencialmente el problema de la necesidad de reformar aspectos importantes de la legislación que norma la vida de nuestra Universidad efectiva. Ante intervenciones como la del compañero Luis, la preocupación como la del compañero Rafael, son preocupaciones que no debieran quedar en la línea de las consideraciones personales del Señor

Presidente del órgano, sobre todo cuando esta preocupación ha sido manifiesta reiteradamente. Y desde luego yo pediría que en todo caso como inquietudes aún para que quedara algún indicio para los colegiados que vienen, fueran circunstanciadas estas dos preocupaciones; yo pediría en principio esto, estas preocupaciones que queden allí en actas circunstanciadas. En segundo lugar que efectivamente creo que el quehacer en la Universidad a partir de los órganos que conforman su vida intelectual o su vida orgánica fundamental como son éstos, debemos aprender a rescatar las exigencias sociales en el marco de la educación si no queremos que vengan las oleadas de fuera de la sociedad a imponer por vía de la necesidad las reformas que ya son urgentes en esta Universidad. A nadie escapa la diferencia polar que existe entre el funcionamiento de la Universidad con una legislación ad hoc y la Universidad de hoy día con una sociedad de hoy día, en condiciones completamente diferentes y que establecen exigencias de otro tenor y de otra envergadura. Yo creo y reitero también que no podemos seguir resistiéndonos a cambios fundamentales que la Universidad requiere en aras de no sé qué, en aras de una inmovilidad institucional o no sé yo no me atrevería a calificar en aras de qué pero es un inmovilismo improcedente y hasta enfermizo en estos órganos y también hemos esgrimido los posibles riesgos, el problema del desbordamiento de la expresión por otras vías de la comunidad universitaria es perfectamente posible y casi inminente; entonces nosotros podríamos estar cayendo en una serie de irresponsabilidades al no atajar o visualizar esos problemas y tratar no de taponar ni de parchar, sino de tratar de darle una forma coherente complementaria con las reformas necesarias. Yo creo que esta inquietud más general debiera también quedar en la preocupación de todos los consejeros que quedan en este consejo para dar continuidad, para enriquecer, en su caso, como se estila decir, las tareas y los trabajos del colegio académico que está por entrar en funciones a partir de fecha próxima. Efectivamente lo que estoy diciendo se va a refrendar, va a existir la petición de que se revitalice

o de que se vuelvan a formar comisiones de asuntos que a mucha gente de la Universidad nos interesan. Este carácter asistencial de una Universidad pública como ésta hoy día es una necesidad, cada vez entran más gentes que trabajan y esto no porque, quiero decir no porque sea una petición o haya sido una formulación de una petición aventurada, hay más gente trabajadora que entra a esta Universidad, en buena hora además, que requiere de apoyos institucionales, hay sistemas de créditos, no hay un sistema de becas necesario, bueno vayamos pensando en hacerlo; se han aprobado sistemas de becas para los profesores en el afán de la eficiencia y la alta calidad de la docencia y en los niveles académicos yo creo que a la par se requiere de un estudiante efectivamente con mejores posibilidades de formación lo ideal efectivamente es el tiempo completo bueno hablaremos procurando un segmento estudiantil con apoyos institucionales. Si hay resistencia a estos reclamos que no son personales, en el contorno universitario sino sociales bueno entonces, repito estaremos incurriendo, ojalá no sea así o no fuera así, en graves problemas que pueden atascar peyorativamente dicho, el funcionamiento regular de nuestra Institución."

Sin más intervenciones, el Presidente declaró disuelta la Comisión referida al rubro.

ACUERDO 94.14

Disolución de la Comisión encargada de analizar la posibilidad de que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura, que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación, por haber reunido tres faltas consecutivas.

17. ANALISIS, DISCUSION Y RECOMENDACION, EN SU CASO, DEL INFORME QUE SE PRESENTA AL COLEGIO ACADEMICO DEL ESTUDIO DE PRODUCTIVIDAD, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO, INCLUYENDO LA FORMA EN QUE SE HACEN LAS AUDITORIAS.

El Presidente informó los antecedentes sobre el estudio presentado y declaró abierta la discusión sobre el mismo.

El Arq. Mora solicitó un receso; el Colegio Académico estuvo de acuerdo y el receso fue de las 13:00 horas a las 13:24 horas.

Posteriormente, el M. C. Martínez pidió hacer una presentación del Informe referido.

El Presidente hizo la presentación y, en primer lugar, señaló que el Informe fue realizado por un despacho con experiencia en auditorías sobre tiendas de autoservicio. En la introducción del Informe, explicó, se ennumeran los tres procedimientos utilizados para elaborarlo, así como el haber utilizado como parámetro los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1988. Asimismo, destacó como aspecto fundamental el exceso de personal y el escaso margen de recuperación en el precio de venta.

Las recomendaciones para que la Tienda sea rentable, abundó, son reducir el personal y obtener mayores utilidades mediante dos alternativas: subir el precio de venta o vender más productos, para lo cual se sugiere hacer campañas publicitarias.

En el estudio, comentó el Dr. Llamas, no se refleja un análisis profundo, sólo se vierten opiniones ya conocidas como es el caso de la deficiente productividad, las mermas y los precios inaccesibles, lo cual cuestiona los beneficios de la Tienda al personal de la Universidad y por ende conservarla.

En conformidad con esas deficiencias, opinó, es necesario adoptar medidas de orden administrativo y laboral, por ejemplo, reubicar al personal o despedirlo para mejorar la eficiencia de la Tienda.

Según el estudio, indicó el Arq. Mora, la revisión fue realizada únicamente para presentar comentarios sobre productividad, funcionamiento y servicio de la Tienda, pero de acuerdo con el mismo, existen otros asuntos sobre los cuales debería informarse al Colegio Académico. Mencionó que hubiera sido importante contar con este documento cuando se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad.

Después de solicitar aclaraciones sobre los anexos "A", "A.1" y "B" referentes a las condiciones de compra impuestas por los proveedores; faltantes en cajas N.C.R. y pérdida directa de operación, sugirió contar con políticas administrativas, financieras y de personal; así como proporcionar el estudio en discusión a los próximos representantes ante el Colegio Académico, al Sindicato y, a través del Organismo Informativo, hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria en forma sintetizada.

El Secretario del Colegio respondió sobre la segunda pregunta que cuando hay faltantes en las cajas, una comisión revisora analiza los motivos de las pérdidas y si son por negligencia de los trabajadores, a éstos se les hacen los descuentos respectivos. Se comprometió a recabar información sobre las otras dos preguntas y posteriormente proporcionarla. También aludió a los cambios producidos en el mercado de venta, en el sentido de imponer los proveedores distintas condiciones de compra-venta.

Las prestaciones de la Universidad, planteó el Presidente, son erogaciones no rentables como es el caso de los lentes, y la Tienda es una prestación poco utilizada por los trabajadores de la Institución.

La problemática de la Tienda, reconoció el Mtro. Pallán, es del conocimiento de la comunidad universitaria. Esa problemática, añadió, se debe al régimen liberal instituido por el conjunto de los trabajadores, por haberse desvirtuado su propósito y por la falta de capacidad para ser administrada por una Universidad cuya finalidad es distinta a una compañía comercial; por estas razones, entre otras, opinó, el Colegio Académico puede aportar mucho en materia de análisis, pero poco en soluciones prácticas.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, el Presidente propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y continuar trabajando. Al no registrarse comentarios, sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Después de mencionar que las conclusiones del estudio podrían retomarse para otro tipo de tiendas, el Mtro. Concheiro reconoció el grave problema de la Tienda y sus repercusiones laborales, las cuales deforman la función universitaria. Coincidió en la carencia de beneficios recibidos por parte de la Tienda, así como en las competencias limitadas del Colegio Académico para intervenir sobre el particular.

Planteó tres puntos de reflexión como son: la necesidad de profundizar en el análisis de la Tienda en cuanto a sus usuarios y si beneficia o no a los trabajadores de la Universidad; analizar si funciona como prestación y si los derechohabientes están satisfechos con la misma; y, esos análisis hacerlos del conocimiento del Colegio Académico y de la comunidad universitaria.

Con esto último, dijo, se pretende crear conciencia sobre el problema, conocerlo a fondo para tomar decisiones colectivas y considerarlo para la próxima aprobación del presupuesto. Estimó importante reconocer el problema y, señaló, la administración seguramente retomará la

recomendaciones; por lo tanto, sería inconveniente discutir demasiado la información.

Una prestación, señaló el Arq. Mora, no tiene retribuciones, pero debe ser lógica, razonable, eficiente, efectiva y lo menos costosa posible para que no deje de cumplir las funciones de prestación. Por consiguiente, habló de abordar el problema y adoptar medidas urgentes.

El estudio sobre la Tienda, comentó el M. C. Martínez, refleja en números la problemática, misma que ha pretendido atenuarse permitiendo la entrada al público, para quien sí ha sido benéfico no así para los derechohabientes. Después de referirse al Anexo "B" en lo referente a las mermas de ropa, líneas generales, perecederos y abarrotes sugirió tener sistemas de control estrictos y pactar con el Sindicato situaciones especiales, pues éste también está conciente de la problemática.

En relación con las mermas y robos, explicó el Secretario del Colegio, debido a que es una situación generalizada en las tiendas se establece el 1.5% para cubrir esos rubros; sin embargo, en los últimos años excepto durante 1988, no ha sido necesario utilizar ese porcentaje. Respecto a los robos efectuados por el personal, cuando esto es comprobado se procede a las rescisiones correspondientes.

Actualmente la Tienda, aseguró el Dr. Fernández, ha dejado de ser una prestación real para los trabajadores y tiene repercusiones desfavorables para la Universidad. De un análisis profundo, dijo, podrían derivarse decisiones drásticas, las cuales deberá avalar la comunidad universitaria si tiene conciencia del caso.

El Dr. Llamas comentó que no se pretende exigir criterios de rentabilidad de la Tienda, sino de productividad reflejada en beneficio de los usuarios para lo cual se requiere operar con eficiencia. Reiteró la necesidad de reconocer la problemática sobre el funcionamiento de dicha

Tienda y tomar las acciones pertinentes. El Arq. Eibenschütz se manifestó de manera similar.

De acuerdo con lo aprobado, se hizo un receso para comer de las 14:38 horas a las 15:24 horas.

Posteriormente, el Arq. Mora insistió en publicar en el Organó Informativo elementos que permitan concientizar a la comunidad universitaria sobre el problema de la Tienda y en recabar propuestas para proporcionárselas a la siguiente representación ante el Colegio Académico con la finalidad de tomar medidas para mejorar el funcionamiento de la Tienda.

El tema de la Tienda, opinó el Mtro. Olivares, es delicado y difícil de solucionar, pero la responsabilidad de proponer medidas es de todos los universitarios; en este sentido, sugirió realizar foros con la participación activa de las autoridades para lograr una mayor respuesta de la comunidad, y no únicamente abordar el problema de la Tienda sino otros aspectos importantes de la Institución.

El Ing. Tiscareño pidió ser cuidadosos con el manejo de la información y especialmente con las cifras. Por otra parte, diferenció la prestación de las mermas; la primera, dijo, es controlable, pero la segunda se debe a la ineficiencia administrativa, lo cual es injustificable.

Antes de realizar los foros con la comunidad, prosiguió, debería establecerse un foro de especialistas para ampliar conceptos y con las conclusiones, podría invitarse a la comunidad universitaria para discutir si las propuestas son reales para la Universidad; otra solución podría ser mediante premios, promover la participación de quienes hagan propuestas no sólo para el funcionamiento de la Tienda sino para la administración general de la Universidad.

El M. C. Martínez enlistó las siguientes propuestas: Cerrar las puertas a las personas que no tienen derecho a

ingresar a ella; reducir la planta administrativa de base y de confianza en función de un estudio; tener mayor vigilancia; que los proveedores sean los productores y no intermediarios; que las autoridades hagan propuestas sobre el destino de la Tienda; autorizar o pactar la aceptación de tarjetas de crédito; abrir la Tienda los domingos.

Asimismo, sugirió las siguientes recomendaciones: proporcionar esta información a los próximos miembros del Colegio Académico, al Sindicato y difundirlo a la comunidad universitaria a través el Organo Informativo; realizar un análisis a profundidad y realizar un foro para discutir el funcionamiento de la Tienda como prestación con el objeto de mejorarlo y, en su caso, considerar su destino; y, estudiar la posibilidad de reubicar al personal excedente de la Tienda.

El Mtro. Olivares manifestó su preocupación por algunas de las propuestas registradas en virtud de ser de índole bilateral, en ese sentido, recordó el Presidente, el apercibimiento hecho al inicio de la sesión, sobre la imposibilidad de tomar resoluciones en asuntos pactados bilateralmente.

Posteriormente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido y se registraron 19 votos a favor y 3 abstenciones.

El Sr. Díaz y el Arq. Eibenschutz coincidieron en tomar en cuenta la lista de recomendaciones y después de un análisis profundo del problema solicitar a las instancias pertinentes retomen las sugerencias viables.

El Presidente mencionó que cada una de las propuestas requiere un análisis detallado por lo cual sería innecesario votarlas en ese momento.

Con base en la redacción del punto en el Orden de Día, el Dr. Fernández opinó que sólo podrían hacerse recomen-

daciones para aplicarse en la medida de lo posible, de acuerdo con el análisis que harán los responsables del funcionamiento de la Tienda.

El Presidente advirtió la posibilidad de hacer un manejo inadecuado de la información porque no es entendible para cualquier miembro de la comunidad universitaria y esa situación podría perjudicar a la Institución.

Para evitar medidas anti-institucionales, como reducir la plantilla del personal de la Tienda, el Mtro. Pallán habló de definir el problema cuyas raíces derivan de un modelo universitario que considera de valor en sí mismo generar empleos, en este sentido sólo restaría tener presentes las ideas expuestas para definir de manera integral el problema en el futuro. Estuvo de acuerdo con el Presidente en no votar las recomendaciones; así como en manejar cuidadosamente la información porque podría generar expectativas en la comunidad.

El Presidente presentó la siguiente propuesta alternativa: "El Colegio Académico manifiesta a la representación legal de la Universidad su preocupación porque la Tienda de la UAM implica el gasto de una suma considerable de recursos económicos en una prestación que es poco utilizada por los miembros de la comunidad. Por lo tanto, le recomienda al Rector General estudiar medidas pertinentes para solucionar este problema".

La Arq. Ocejo se adhirió a la propuesta anterior.

El M. C. Martínez retiró la propuesta relacionada con reducir la planta administrativa de base y de confianza.

El Arq. Mora propuso entregar el referido estudio a los próximos miembros del Colegio Académico, al Sindicato y una síntesis sin incluir cifras a la comunidad universitaria; las propuestas del M. C. Martínez fueron pasadas por escrito al Presidente del Colegio Académico.

El Presidente insistió en no distribuir la información entre la comunidad universitaria por los argumentos expuestos. La Arq. Vargas estuvo de acuerdo.

El Dr. Fernández propuso cambiar a la propuesta del Presidente la palabra "recomienda" por "solicita".

De acuerdo con el Orden del Día, el Sr. Lima consideró improcedente la propuesta del Presidente.

El Presidente sometió a votación su propuesta y las del M. C. Martínez; en caso de aprobarse la primera, de cualquier forma consideraría la sugerencias del M. C. Martínez; si se aprobaran las segundas, se votaría cada una de ellas después de analizarlas.

Se procedió a la votación y se aprobó la del Presidente por 15 votos a favor, las del M. C. Martínez obtuvieron 3 votos y se registraron 6 abstenciones.

ACUERDO 94.15

El Colegio Académico manifiesta a la representación legal de la Universidad su preocupación porque la Tienda de la U.A.M. implica el gasto de una suma considerable de recursos económicos en una prestación que es poco utilizada por los miembros de la comunidad. Por lo tanto, le solicita al Rector General estudiar medidas pertinentes para solucionar este problema.

18. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE UNA MANIFESTACION PUBLICA DEL COLEGIO ACADEMICO EN TORNO AL PROBLEMA MAGISTERIAL.

El Sr. Lima dijo que era elocuente lo ocurrido en torno al problema magisterial que involucraba a diferentes sectores de la Universidad. Consideró procedente integrar una comisión para redactar el manifiesto y aprobarlo, en su caso.

El Dr. Llamas preguntó el sentido en el cual se manifestaría el Colegio Académico porque el problema tenía varias aristas como son la participación democrática, el aspecto salarial, entre otros.

El manifiesto, comentó el Sr. Lima, deberá ser acorde con la tradición de este órgano colegiado y eminentemente de tipo académico.

El Dr. Mora sugirió expresar elementos fundamentales para la manifestación pública, la cual en estos momentos podría ser crucial; por su parte, se refirió a algunos como es la escasa atención proporcionada a la función educativa en términos de asignar un porcentaje bruto a nivel nacional, el que a este sector que contribuye de manera trascendente en la formación de todo estudiante no se le dé una remuneración salarial adecuada y la relevancia de participación democrática en las instancias sindicales de los maestros.

Después de manifestarse por emitir el comunicado público, y de externar su reconocimiento a la lucha magisterial, el Arq. Mora sugirió aludir en dicho documento a la política educativa planteada por el Presidente de la República Mexicana en los diferentes niveles de enseñanza del país.

El problema salarial, enfatizó el Mtro. Concheiro, trastoca la educación en su conjunto porque tiene efectos directos en la educación superior, y como el Colegio Académico se ha manifestado sobre problemas nacionales, en este caso también debe hacerlo como lo acostumbra. Por lo expuesto, propuso integrar una comisión redactora con cuatro miembros de los cuales propuso al Mtro. Pallán, al Dr. Mora y al Arq. Mora.

El Dr. Mora declinó y propuso al Mtro. Concheiro y al Sr. Lima.

El Mtro. Concheiro declinó.

En primer lugar, el Presidente sometió a votación si se deseaba publicar un manifiesto, lo cual se aprobó por 20 votos a favor y 3 abstenciones.

En segundo lugar, sometió a votación si se deseaban fijar temas para la redacción y se registraron 7 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones.

En virtud de no haberse aprobado ninguna propuesta, se pasó a una segunda votación y no se registraron votos por fijar temas, 17 votos fueron a favor de no fijar temas y hubo 4 abstenciones.

El Arq. Mora propuso a la Dra. Ortega quien declinó.

El Mtro. Meda propuso integrar la comisión con tres miembros: el Mtro. Pallán, el Arq. Mora y el Sr. Lima.

Sin más observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

Con la finalidad de que la Comisión presentara una propuesta de redacción se hizo un receso de las 17:14 horas a las 17:43 horas.

Posteriormente, el Sr. Lima leyó el contenido del manifiesto, al cual se le hicieron algunas modificaciones de redacción y quedó en los siguientes términos:

"El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ante el conflicto magisterial que hoy se vive en nuestro país, manifiesta lo siguiente:

1. Es imperativo para la nación mexicana contar con un eficaz sistema nacional de educación, en la medida en que los requerimientos materiales sociales y culturales así lo exigen. El movimiento que protagoniza el magisterio nacional constituye una muestra relevante de tales necesidades frente a los tiempos de cambio, exigencias sociales y voluntad participativa que vivimos.
2. La educación pública nacional sigue representando estratégicamente uno de los aspectos de la más alta prioridad en las expectativas para el desarrollo de nuestro país, su eficiencia y calidad dependen de un magisterio altamente profesionalizado y, sobre todo, suficientemente remunerado para poder cumplir con tan elevada responsabilidad.
3. En función de lo anterior, este órgano colegiado se pronuncia por una solución a las demandas magisteriales que permita lograr un nivel de vida digno a los profesores, revalorar socialmente su papel, así como por el irrestricto respeto a la vida interna de los sindicatos."

El Presidente lo sometió a votación y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, se acordó publicarlo en los diarios La Jornada y Excelsior.

ACUERDO 96.16

Aprobación de una manifestación pública del Colegio Académico en torno al problema magisterial.

19. DECLARACION DE CANDIDATOS ELECTOS PARA REPRESENTANTES EN COLEGIO ACADEMICO PARA EL PERIODO 1989-1991.

El Dr. Fernández se refirió a los artículos 19 y 20 al 22 del Reglamento Orgánico de los cuales el primero establece las reglas para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, y los últimos que para ser miembro propietario o suplente se requiere ser representante ante el consejo académico de la unidad y haber sido acreditado como tal ante este órgano colegiado.

También citó los artículos 20, 35 y 54 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, los cuales se refieren a los comités electorales y a la función del Secretario del Colegio para fungir como instancia revisora. En tal virtud, concluyó, sólo procede leer los documentos enviados por los tres consejos académicos y acreditar a los representantes electos ante este órgano colegiado.

El Presidente pidió la palabra para el Abogado General y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Aunque lo expuesto anteriormente es correcto, señaló que de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos la declaración de los candidatos electos es una obligación de los órganos colegiados académicos. En dicho artículo no se hace distinción, que aunque se deriva de la Exposición de Motivos, es conveniente se haga ante cada órgano ya que cabe la posibilidad de corregir alguna irregularidad, cuando en Colegio Académico se detecta algún error no perceptible en la declaración efectuada en el Consejo Académico.

El Presidente coincidió con el Abogado General y, añadió, de no existir alguna anomalía se pasara a la acreditación.

Según el artículo 54 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, insistió el Dr. Fernández, con motivo de la elección y acreditación el Secretario del Colegio deberá revisar los expedientes y documentación remitidos por los secretarios de los consejos académicos. Incluso en la Exposición de Motivos de ese reglamento se establece que la declaración de los candidatos electos referida en los artículos 20 fracción III y 35, es una competencia obligatoria sólo para los consejos académicos y divisionales.

Los arquitectos Eibenschutz y Mora se expresaron en términos similares a los del Dr. Fernández y sugirieron limitarse a dar por recibida la información, en virtud de que las elecciones no deberían estar sujetas a juicio porque se podría crear un conflicto de órganos. Además, en caso de existir irregularidades dichos órganos colegiados nulfican las elecciones y el Colegio Académico no recibe notificaciones.

La Arq. Ocejo comentó que no era excluyente hacer la acreditación por lo cual sugirió proceder en consecuencia.

El Mtro. Concheiro opinó que hacer la declaración sería transgredir las funciones del Colegio Académico, porque iría más allá de recibir y verificar la documentación.

El Dr. Fernández mencionó que los órganos colegiados facultados para declarar a los representantes electos son los cuerpos electorales, dentro de los cuales no se considera al Colegio Académico según el artículo 18 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

Después de manifestarse en términos semejantes a los anteriores, El Dr. Mora indicó que el Colegio Académico no era un cuerpo electoral por tanto, en este caso, sólo procedía la recepción y verificación de los documentos.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Consideró ventajoso proceder a la declaración porque estaría legitimada por este órgano colegiado, lo cual es más conveniente que sólo acatar la información recibida de otros cuerpos colegiados.

El Sr. Moreno señaló que el artículo 36 está fuera del Capítulo De Las Elecciones, por lo cual compete al Colegio Académico hacer la declaración, y de acuerdo con la lógica del Dr. Fernández, dijo, no procederían las ratificaciones de los miembros para integrar la comisiones dictaminadoras.

Después de reiterarse comentarios en pro y en contra de hacer la declaratoria, el Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido y se registraron 18 votos a favor y 3 abstenciones.

A solicitud del Mtro. Concheiro se hizo un receso de las 18:50 a las 18:56 horas.

Posteriormente, fueron leídos los oficios de los tres Consejos Académicos de las Unidades respectivas, en que se comunican los nombres de los representantes ante el Colegio Académico, y en virtud de no haberse presentado observaciones al respecto, se acreditaron los representantes ante el Colegio Académico, periodo 1989-1991.

20. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio C.A.409/89 dirigido al Q.F.B. Ramón Pájaro Hernández, por el Secretario del Colegio Académico, mediante el cual le informa que en virtud de haber reunido tres faltas consecutivas, tendrá que ser reemplazado de la Comisión encargada de analizar la problemática que presentan algunas conductas en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria, representadas en abuso de poder. Este oficio fue enviado antes de que se disolviera la Comisión.

- II. Oficio C.A.421/89 dirigido a la Srita. Gabriela Saghón Barrios, por el Secretario del Colegio Académico, mediante el cual le informa que en virtud de haber reunido tres faltas consecutivas, tendrá que ser reemplazada de la Comisión encargada de analizar la posibilidad de que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura, que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación. Este oficio fue enviado antes de que se disolviera la Comisión.
- III. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por el D.I. Octavio García Rubio, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la carga académica para el Trimestre 89/I de la referida División, en cumplimiento del Acuerdo 69.4 del Colegio Académico.
- IV. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por el Mtro. Víctor M. Sosa Godínez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco por medio del cual envía la plantilla del personal académico con la asignación docente para el Trimestre 89/I, en cumplimiento del Acuerdo 69.4 del Colegio Académico.
- V. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por el M.en C. Manuel Meda Vidal, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla del personal académico con la asignación docente para el Trimestre 89/I, en cumplimiento del Acuerdo 69.4 del Colegio Académico.
- VI. Oficio dirigido al Dr. Oscar M. González Cuevas por siete coordinadores de las licenciaturas del tronco

divisional y posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco mediante el cual exponen su preocupación por la repetida reducción del tiempo inter-trimestral en beneficio de la administración central escolar y en detrimento del desarrollo de los planes y programas de docencia, por lo cual solicitan su intervención e informar al Colegio Académico.

- VII. El Sr. Díaz informó sobre la inquietud de algunos alumnos de la Unidad Xochimilco en el sentido de prohibirse el examen de admisión a quienes no han acreditado una unidad de enseñanza-aprendizaje mediante cinco evaluaciones globales y de recuperación.

Si se les permitiera reingresar a la Universidad, explicó el Presidente, sería contravenir la legislación, pues una vez inscritos solicitarían la revalidación de las unidades de enseñanza-aprendizaje aprobadas y no se les contabilizarían las no acreditadas.

Asimismo, hizo referencia a una disposición administrativa de dar tres oportunidades para presentar los exámenes de admisión.

El Sr. Díaz estuvo en desacuerdo con lo expuesto por el Presidente y, agregó, debe eliminarse la referida disposición administrativa para permitir el ingreso de los estudiantes cuantas veces lo deseen.

- VIII. El Arq. Mora externó su reconocimiento por permitirse un alto nivel participativo dentro de la Universidad. Externó su agradecimiento a los diferentes órganos colegiados, a las oficinas técnicas de los consejos académicos y del Colegio Académico por su colaboración y apoyo. Hizo un reconocimiento especial al Ing. Tiscareño.

- IX. El M. C. Martínez leyó una carta signada por personal de la Universidad que utiliza los Centros de Desarrollo Infantil, en la cual solicitan hacer una amplia investigación sobre el funcionamiento de los mismos, en particular en el CENDI 2, porque, entre otras anomalías, frecuentemente se cierran salas por falta de personal y cambio de horarios sin previo aviso a los padres y contagios en las diferentes salas. No entregó la carta para evitar represalias en contra de los hijos de quienes firmaron.

Al no haber más asuntos generales por tratar, el Presidente agradeció a todos los miembros del Colegio Académico, especialmente a quienes concluyen su periodo, su empeño por desarrollar adecuadamente las funciones de este órgano colegiado. Reconoció el trabajo adicional requerido para quienes integran los cuerpos colegiados no sólo para asistir a las sesiones sino para asistir a las diferentes comisiones, cuando además existen pocas maneras de reconocer ese esfuerzo; sin embargo, dijo, se tiene la satisfacción de haber participado en decisiones importantes que inciden en la vida universitaria.

Una vez expresado su reconocimiento, entregó a cada uno de los miembros salientes una constancia de haber participado tanto en Colegio Académico como en las diversas comisiones y un obsequio simbólico.

Finalmente, manifestó que esta representación del Colegio Académico hizo aportaciones importantes para la buena marcha de la Universidad, como fue el caso de la aprobación del Reglamento de Becas para Personal Académico, el cual tuvo un impacto positivo para la vida académica de la Universidad. Asimismo, mencionó los avances de los distintos anteproyectos de reglamentos que permitirán tener una legislación completa.

Concluyó la Sesión Número 94 del Colegio Académico a las 19:29 horas del día 26 de abril de 1989. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO